



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE
JULIO DE 2018

J.G.L. nº 27/18

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a diez de julio de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D^a Josefa Luján Martínez, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Luis Ramia de Cap Salvatella. Asiste el Sr. Interventor, D. Gustavo Segura Huerta.

Secretaría

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de julio de 2018.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 3 de julio de 2018, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Patrimonio

2.- Reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D. J.P.G., en representación de la Comunidad de Propietarios garaje C/ Cardenal Benlloch, 33, en reclamación de daños en garaje (Exp. 308/2018).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial.

3.- Reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D^a. M.Á.T.D. en solicitud de indemnización económica por sustracción de teléfono móvil (Exp. 408/2018).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial.

4.- Reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D^a. V.C.C., en reclamación de daños en su vivienda (Exp. 545/2018).



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE
JULIO DE 2018

J.G.L. nº 27/18

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda inadmitir la reclamación de responsabilidad patrimonial.

Urbanismo

5.- Solicitud de licencia de edificación presentada por D^a. S.M.P., para realizar la construcción de una vivienda en la calle Felipe Bellver, nº 5, de este municipio (LED 6/2018).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda conceder la licencia urbanística.

1.

Promoción económica

6.- Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Mislata y la Empresa Municipal “NETEJA, MANTENIMENT I SERVICIS DE MISLATA, S.A.”, para la gestión del Plan Social de Empleo e Inserción de Mislata.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, aprueba el convenio de colaboración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

El original ha sido efectivamente firmado.